**Escuela Normal de Educación Preescolar**

**Licenciatura en Preescolar**

**Ciclo escolar 2020-2021**



**Curso:**

BASES LEGALES Y NORMATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Competencias:

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

**Profesor:**

Arturo Flores Rodríguez

**Actividad:**

Actividad 1.3

**Alumnas:**

Vanessa Rico Velázquez No.16

Saltillo, Coahuila 19 de abril de 2021

**Actividad no 3.**

1. **En la columna “Disposición normativa”, anota el artículo, la fracción o el párrafo que se relaciona con los “Principios y valores” descritos en la columna de la izquierda.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Principios y valores** | **Disposición normativa**  **(Artículo, fracción o**  **párrafo de la Constitución**  **y/o de la Ley General de**  **Educación)** |
| a. Son personas que desarrollan una actividad profesional clave para el desarrollo de los individuos y de la sociedad. Su quehacer contribuye a garantizar el derecho a la educación de excelencia de las niñas, los niños y adolescentes. La sociedad requiere reconocer y valorar su trabajo, pues cuentan con competencias profesionales y con capacidad de inspirar a otros para actuar en la transformación social del país. | “Artículo 3. El Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes”. |
| b. Son servidores públicos conscientes de su responsabilidad social y educativa que buscan asegurar la igualdad de oportunidades educativas y la equidad como una condición de justicia social. | “Artículo 29.  Los programas de estudio deberán contener los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir orientaciones didácticas y actividades con base a enfoques y métodos que correspondan a las áreas de conocimiento, así como metodologías que fomenten el aprendizaje colaborativo, entre los que se contemple una enseñanza que permita utilizar la recreación y el movimiento corporal como base para mejorar el aprendizaje y obtener un mejor aprovechamiento académico, además de la activación física, la práctica del deporte y la educación física de manera diaria. Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género para, desde ello, contribuir a la construcción de una sociedad en donde a las mujeres y a los hombres se les reconozcan sus derechos y los ejerzan en igualdad de oportunidades”. |
| c. Se les reconoce como personas con principios y valores, que son puntos de partida para las decisiones que toman cotidianamente en el trabajo con los alumnos y la gestión de la escuela, a fin de generar ambientes de aprendizajes basados en el respeto, la equidad, inclusión, interculturalidad y justicia. | “Artículo 2o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables”. |
| d. Ponen en el centro de su actuación el interés superior de las niñas, los niños, y los adolescentes; reconocen que estos son personas integrales con características personales, sociales, culturales y lingüísticas, ritmos de aprendizaje, condiciones de salud y familiares; que cuentan con saberes, experiencias de vida, talentos y potencialidades, que aportan diversidad al aula y a la escuela que debe ser retomada para la formación integral y de excelencia. | “Artículo 22. Los planes y programas a los que se refiere este Capítulo favorecerán el desarrollo  integral y gradual de los educandos en los niveles preescolar, primaria, secundaria, el tipo media superior  y la normal, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado,  que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes,  docentes, planteles, comunidades y regiones del país” |
| e. Cuentan con saberes obtenidos en su formación inicial y continua, y con la experiencia que le brinda enfrentar los retos de su labor docente, directiva o de supervisión escolar; con capacidad para aprender de manera permanente en la práctica, interactuar con los alumnos, sus colegas y la comunidad, en su crecimiento profesional, al realizar estudios académicos y participar en procesos de formación, actualización y capacitación para el mejor ejercicio de su función. | “Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la trasformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional”. |
| f. Ejercen su labor en una variedad de contextos sociales, culturales, lingüísticos y educativos; los colectivos docentes de los que forman parte, los alumnos y sus familias, reflejan la diversidad que caracteriza las regiones del país y, por ello, son personas que reconocen la composición pluricultural de la nación mexicana y aprecian los aportes de las diferentes culturas a la humanidad. | “Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” |
| g. Son agentes clave de una comunidad que se organiza y participa para favorecer el máximo logro de aprendizaje de todas las niñas, los niños y adolescentes, por lo que asumen en su actuar profesional, principios y valores democráticos como el diálogo, la participación y la toma de decisiones que contribuyan al bien común. | “Artículo 11. El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad” |
| h. Son profesionales de la educación que requieren la colaboración y corresponsabilidad de la sociedad y las familias de los alumnos para lograr que estos alcancen los propósitos de la educación básica. | “Artículo 126. Las autoridades educativas, fomentarán la participación de los actores sociales involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje, para el logro de una educación democrática, de alcance nacional, inclusiva, intercultural, integral y plurilingüe que propicie el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico, el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad”. |
| i. Junto con las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos y en el marco de sus atribuciones, deben realizar acciones para garantizar condiciones en las escuelas, a fin de que las maestras y los maestros potencien las oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos, especialmente de aquellos que viven en zonas de mayor vulnerabilidad. Estas acciones deben considerar, entre otras: la suficiencia de maestras y maestros competentes, las condiciones de infraestructura indispensables para la enseñanza, el apoyo de especialistas para la atención de condiciones o necesidades específicas de los alumnos. | “Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras”. |
| j. Son profesionales que están convocados a transformar una cultura escolar, modificar actitudes, formas de hacer y prácticas arraigadas que dificultan el ejercicio de la labor educativa, a fin de que el colectivo docente privilegie el trabajo y tiempo escolar en el logro del aprendizaje de todos los alumnos. | “Artículo 110. La educación tendrá un proceso de mejora continua, el cual implica el desarrollo  permanente del Sistema Educativo Nacional para el incremento del logro académico de los educandos.  Tendrá como eje central el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de todos los tipos, niveles y modalidades educativas”. |

**INTRODUCCION**

En el presente ensayo se abordará el tema de los principios y valores de educación que se encuentran en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la ley general de educación. Actualmente el plan y programa de estudios *Aprendizajes Clave* *Para la Educación Integral* (2017) se encuentra fundamentado con el artículo 3o de la Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos, en donde se menciona que la reforma educativa además de ser laica y gratuita, busca brindar una educación de calidad y significativa.

A lo largo del ensayo se hablará acerca de lo que son los principios y valores en relación a la constitución, en como ayudan para lograr una educación de calidad, como se aplican esto en la educación y al final se abordara una pequeña conclusión de lo aprendido respecto a los temas antes mencionados y la importancia de saber estos temas como futuras docentes.

**DESARROLLO**

La constitución política es un documento político y legal quien regula y organiza los poderes; que tiene como objetivo garantizar los derechos a todas las personas derechos como el derecho a la educación, derecho a la salud, tenemos el derecho y libertad de elegir a los gobernantes de nuestro país, gracias a este documento es que contamos con el acceso a la educación.

El artículo 3o de la Constitución Política establece que “toda persona tiene derecho a la educación” esto quiere decir que toda persona puede recibir educación desde inicial hasta superior sin importar la raza, color, genero, cultura, nivel social, la educación debe ser impartida con igualdad y equidad.

En dicho artículo hace mención que la educación inicial “es un derecho de la niñez y se debe concientizar su importancia” esto quiere decir que hoy en día las personas no suelen dar a la educación inicial la importancia que debería dado que la ven solo como el sitio en que van y dejan a los niños para cuidarlos, como una guardería; es bien sabido que existen personas que piensan que solo se va a cortar y pegar, cuando realmente desde la edad inicial se tienen como objetivo brindar una educación de calidad en donde se fomenten todos los aprendizajes ya adquiridos en el hogar y además desarrollar sus principios y valores.

Pero, ¿qué es lo que se necesita para impartir una educación de calidad? Maestras y maestros capacitados para estar en el proceso educativo, pero esto por supuesto sin dejar a un lado que tienen derecho a “acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y retroalimentación por evaluaciones diagnosticas” esto quiere decir que los maestros para brindar una educación de calidad deben contar también con buenos recursos e ir siempre a la par de las nuevas actualizaciones en la educación, esto para cada día crear estrategias pedagógicas innovadoras.

El valor es una norma de creencia y una manera de actuar, los valores es una norma que cada persona decide si quiere seguir o no, cada persona decide si quiere ser horrado, sincero, etcétera, en cambio los principios son normas establecidas para seguirlas y cumplirlas, dado que de no ser así tienen consecuencias.

El artículo 3o de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos se rige por lo valores de respeto, lo cual quiere decir que entre todos deben respetarse sin importar ninguna característica personal o social, debe haber paz entre culturas y todos convivir en armonía para aprender unos de otros de las diversas culturas de nuestro país, se debe ser solidario con quien sea necesario, ser honesto ante cualquier situación que se presente fuera y dentro de la escuela; todos estos valores se deben de fomentar y desarrollar para ser personas éticas y respetables merecedoras de un buen proceso de enseñanza aprendizaje.

Así como las personas deben cumplir con tener buenos valores, las escuelas y/o planteles educativos deben contar con espacios de calidad, la infraestructura debe de ser adecuada para todos, tanto para personas discapacitadas como para los que no, los materiales didácticos deben ser de calidad, grandes y suficientes para todos, estas áreas deben de inspirar confianza y seguridad a cada uno de los alumnos para así establecer una buena convivencia entres alumno-alumno, alumno-maestro (a) y maestro (a)-maestro (a), con el fin de tener una buena comunicación y así mejorar cada área de oportunidad en el sistema educativo.

La educación debe ser libre de cualquier creencia religiosa y además gratuita, la educación debe ser inclusiva libre de cualquier tipo de discriminación, la educación tiene la responsabilidad de enseñar el amor a la patria, la cultura y el respeto por diversidad. la educación debe ser de excelencia en donde las personas logren el máximo logro de aprendizajes para llegar a ser autónomos y además tener un pensamiento critico propio y así enfrentar cualquier situación en su vida diaria.

**CONCLUSION**

La educación está regida por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la base de todos los programas y planes de estudio, gracias a ello la educación esta impartida a partir de valores como el respeto, honradez, justicia, igualdad. Gracias a este articulo se cuenta con el derecho a la educación libre de cualquier doctrina religiosa.

Hoy en día en la educación y en la formación de nuevos docentes no le toman la importancia que debería a las bases legales de nuestro sistema educativo, no se reflexiona que gracias a este documento político y legal es que se tienen grandes derechos como la educación, que sin ella no se contarían con cosas como lo son los planteles, los materiales, una buena infraestructura, entre otros aspectos.

Este articulo además asegura que todo personal que integre las juntas directivas, consejos técnicos y toda organización docente, sean personas especialistas, profesionales en el ámbito de la educación, estrategias y temas pedagógicos, deben de ser capaces de cumplir todo lo establecido en artículo para brindar una educación de calidad y siempre mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

D.O. (1993, 13 junio). *Ley General de Educación*. SEP. <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf>

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. (1917). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. Cámara de Diputados. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf>

**Características generales del ensayo corto.**

* 900 palabras mínimo. (Introducción 150, desarrollo 600, conclusión 150).
* Agregar 3 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo  4.Conclusión. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |